

FECHA: 26/08/2022

EXPEDIENTE Nº: 8264/2014

ID TÍTULO: 4315291

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se actualizan los enlaces a las guías docentes de las asignaturas. Se recomienda incluir enlaces directos a las Guías docentes de cada asignatura contemplada como complementos de formación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la



solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

De acuerdo al compromiso adquirido en el plan de mejoras establecido para la Renovación de la Acreditación se modifica el apartado de "Requisitos de acceso y criterios de admisión" y se reformulan, en los términos señalados en el Informe de Autoevaluación, varias de las actividades formativas. También se modifica el reparto de horas de la asignatura "Prácticas" en relación a las actividades presenciales y no presenciales a la vista de las sugerencias realizadas por tutores profesionales y estudiantes. Se actualizan también las referencias al RD 822/2021 y a la nueva normativa de permanencia de la UC para ajustarse a la normativa vigente.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Actualización del enlace a la nueva Normativa de Permanencia de la Universidad de Cantabria.

4.1 - Sistemas de información previo

Actualización de las referencias la normativa para adaptarse al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

De acuerdo al compromiso adquirido en el plan de mejoras establecido para la Renovación de la Acreditación, y a la vista de las diferencias existentes entre la información relativa al "Perfil de Ingreso y Criterios de Admisión" de la página web del título respecto a la memoria de verificación, se solicita la modificación del apartado 4.2 "Requisitos de acceso y criterios de admisión" de la memoria verificada. Actualización de las referencias a la normativa para adaptarse al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Actualización de las referencias a la noramtiva para adaptarse al nuevo Real Decreto



822/2021, de 28 de septiembre y del enlace a la Normativa de Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Cantabria en vigor (Título VI: Reconocimiento y Transferencia de Créditos).

4.6 - Complementos formativos

Actualización de los enlaces a las guías docentes de las asignaturas.

5.2 - Actividades formativas

De acuerdo al compromiso adquirido en el plan de mejoras establecido para la Renovación de la Acreditación, se debe formular, en los términos señalados en el informe de Autoevaluación, arias de las actividades formativas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

A la vista de las sugerencias realizadas por tutores académicos, tutores profesionales y estudiantes, se modifica el reparto de horas de la asignatura "Prácticas" en relación a las actividades presenciales y no presenciales.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Actualización del enlace a la Normativa de Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Cantabria en vigor (Título VI: Reconocimiento y Transferencia de Créditos).

Madrid, a 26/08/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

